

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 029 -2018

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 27 de Julio de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de **Presidente**, **Vicepresidente Académico** y **Vicepresidenta de Investigación** de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

En esta etapa, el señor Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, planteo una cuestión previa, y solicitó la suspensión de la presente Sesión Ordinaria debido a encontrarse en un día festivo por aniversario patrio. Posteriormente, El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, estando de acuerdo con lo solicitado por el Vicepresidente Académico, **se acordó:** por unanimidad, **suspender** la Sesión Ordinaria, y **continuarla el día 03 de agosto** del presente año a horas 08:30 de la mañana.

El día 03 de agosto del presente año a horas 08:30 de la mañana, continuando con la sesión ordinaria Nro. 029-2018, de la manera siguiente:

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 028-2018 por haberse aprobado en su momento. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 021-2018-UNCA/EJRR/UT, del 17 de julio de 2018 remitido por la Mg. Zully J. Rodríguez Rengifo, Jefe de Tesorería, que alcanza su informe sobre el cumplimiento de pagos requeridos por la SUNAT. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y **archivar** conforme corresponda. =====
2. OFICIO MÚLTIPLE N° 017-CMC-GDS-MPSC-2018, del 17 de julio de 2018 remitido por el Arqueólogo Paul Orlando Oliva Quispe, responsable de la Casa Municipal de Cultura, que Invita a la Presentación del Libro "El César Vallejo Que Yo Conocí". =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **informar** que los asistentes al evento de la referencia fueron el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz y la Dra. Bilmia Veneros Urbina. =====



3. INFORME N° 030-2018-OL-UNCA, del 17 de julio de 2018 remitido por el Ing. Alfonso Martin Cabanillas Capristan, responsable de la Oficina de Logística, sobre el pago por servicio de energía eléctrica. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **informar** que se efectuó el requerimiento para pago de servicio de energía eléctrica. =====
4. INFORME N° 006-2018-OAJ-UNCA/JAEV, del 19 de julio de 2018, remitido por el Abog. Jorge A. Espejo Villanueva, Asistente Administrativo de la Oficina de Asesoría Legal, que informa sobre bienes encontrados en la Oficina de Asesoría Jurídica. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **poner** a disposición de la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, los bienes detallados en el documento de la referencia. =====
5. INFORME N°017-2018/OL-UNCA, del 26 de julio de 2018, remitido por la Srta. Karina Milagros Gariza Chiguala, Asistente Administrativa de la Oficina de Gestión de la Calidad que alcanza una rendición de cuentas de comisión de servicios. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **autorizar** a la Unidad de Tesorería la ejecución del reembolso. =====
6. INFORME N° 001-2018/UNCA/JJUP, del 26 de julio de 2018, remitido por la Srta. Julissa Jovana Vera Paredes, Asistente Administrativa de la Oficina de Vicepresidencia Académica, que emite informe, rendición de cuentas y solicita reembolso de viáticos. =
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **autorizar** a la Unidad de Tesorería, la ejecución del reembolso. =====
7. INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS-002-2018-UNCA, del 26 de julio de 2018, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Coordinadora del Proceso de Convocatoria CAS-002-2018-UNCA y la Lic. Maria Alexandra Aguilar Calipuy, Asistente Administrativa. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **aprobar** el informe final y publicar en la página web. ==
8. DOCUMENTO S/N, del 26 de julio de 2018 remitido por la Lic. Maria Alexandra Aguilar Calipuy, Asistente Administrativo que solicita compensación de horas extras laboradas.
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **aprobar** la solicitud y solicitar a la Oficina de Desarrollo de Personal programe la compensación periódica de las horas solicitadas en el documento de la referencia. =====



DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. DOCUMENTO S/N, del 17 de julio de 2018, remitido por el Sr. David Ernesto Medina Rivera, Vicepresidente CAC UNCA, que solicita información sobre nueva convocatoria de contratación de personal y alcanza consulta a manera de cuestionario. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, atender el documento de la referencia de la siguiente manera: =====

Cuestionario:

- 1) Frente a la problemática suscitada por la disposición de la Municipalidad Provincial de Huamachuco de donar una parte de terreno ubicado en Pampas de Purrumpampa para que pueda funcionar la ciudad universitaria de la UNCA, resulta importante saber ¿Cuál es la posición de la UNCA sobre este tema? Si dicho terreno está dentro de zona intangible, ¿aceptaría la donación?

Respuesta: La posición de la UNCA estará determinada en momento que formalmente la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión haga la oferta. ===

- 2) Hasta que se logre la contratación de personal no docente este 27 de julio, ¿Cómo se están cubriendo las plazas administrativas que se declararon desiertas en el concurso pasado? =====

Respuesta: Las plazas administrativas excepcionalmente las indispensables se realizaban por contrato de locación de servicios. =====

- 3) Respecto del concurso Nro. 002-2018-CAS-UNCA, ¿se ha planificado una estrategia de difusión adecuada y masiva porque la del Concurso Nro. 001-2018-CAS-UNCA fue mínima. ¿Cuál sería esa estrategia? =====

Respuesta: La publicación fue excelente en función de la publicación en el portal del Ministerio del Trabajo, la página web y comunicación escrita en los medios de comunicación social de la zona. =====

- 4) Finalmente, ¿Cuál es el estado real en el que se encuentra el expediente de Licenciamiento de la UNCA tras los últimos acontecimientos? ¿Cómo va la habilitación del local de la Casa de la Cultura, donde funcionaría provisionalmente la UNCA? =====

Respuesta: Se adjuntará el cargo de entrega de expediente presentado para el proceso de Licenciamiento Institucional, de fecha 20 de julio de 2018. En relación al acondicionamiento de la Casa de la Cultura se espera el inicio de obras de parte de la Región La Libertad. =====

2. OFICIO MULTIPLE N° 049-2018-MPSC-GM/GDS, del 19 de julio de 2018, remitido por el Sr. Eriberto B. García Paredes, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión que solicita la participación en una reunión. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **informar** que la invitación de la referencia fue aceptada y se participó en ella. =====

3. Documento S/N, del 20 de julio de 2018, remitido por el Sr. David Ernesto Medina Rivera, Vicepresidente CAC UNCA, que remite disculpas por no participar en veeduría CAS 002-2018-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente y archivar** conforme corresponda. =====

4. Resolución de Multa N° 063-002-0125505, periodo tributario 2017/12, del 20/07/2018, remitido por el Sr. Erick Cardenas Garcia, Intendente (e), de la Intendencia Regional La Libertad. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, pasar a la Unidad de Tesorería para su atención. =====

5. OFICIO N° 380-2018-FPPCED CF - LA LIBERTAD- MP-FN, del 23 de julio de 2018, remitido por el Ministerio Público, Fiscal Responsable: Juan C. David Rodriguez Muñoz, quien solicita toda la documentación relacionada al Proceso CAS N° 001-2018-CAS-UNCA.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **informar** que la recepción del documento de la referencia se efectuó de forma tardía, sin embargo se atendió mediante OFICIO N° 115-2018/CO-UNCA el 18 de julio de 2018. =====

6. Documento S/N, del 23 de julio de 2018, remitido por el Econ. Ysmael Alberto López Aquino, quien solicita puesto de trabajo en la Dirección General de Administración de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **informar** al interesado que próximamente se iniciará el Proceso de Convocatoria N° 003-2018-CAS-UNCA. =====



7. FACTURA N° E001-754, del 24 de julio de 2018, remitida por RELUX REPRESENTACIONES E.I.R.L., por el servicio de internet de las oficinas administrativas del 01-15 de julio de 2018 de la UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, remitir a la Unidad de Tesorería para el pago correspondiente. =====
8. OFICIO MULTIPLE N°004-2018-MPSC/A, del 24 de julio de 2018, remitida por el Mg. Carlos Arturo Rebaza López, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, que invita a participar de las actividades del día 27 de julio. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, informar que se aceptó la invitación y se cumplió con la asistencia al desfile. =====
9. OFICIO N° 008-MPSCH/GDS/CAM, del 25 de julio de 2018, remitida por el Sr. Eriberto García Paredes, Gerente de Desarrollo Social, que invita al II Encuentro Regional y III Encuentro Local de Saberes Productivos de Huamachuco. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, informar que se aceptó y se participó en ella. =====
10. OFICIO N° 002-2018-ASC.LSDC/LACQ, del 26 de julio de 2018, remitida por Henry Zegarra Castro, Presidente del Ciro Alegría Club, que remite una Presentación Institucional. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus informes, razón por la cual se informa lo siguiente: =====

INFORMES:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE LIMA

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico manifestó que, el día viernes 20 de julio de 2018, se presentó ante la Directora (e) de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Mg. Karina del Pilar Tafur Asenjo, mediante el OFICIO N° 120-2018/CO UNCA, y tomando en cuenta lo informado en la Sesión Ordinaria N° 027-2018, del 13 de julio de 2018 sobre la elaboración del expediente para el proceso de Licenciamiento Institucional, el día 23 de julio de 2018 se mantuvo una reunión con los responsables de la SUNEDU, donde se recabó la siguiente información: =====
En lo referente a los documentos de gestión, se nos brindó información sobre el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, por su reciente entrada en vigencia, el mismo que establece los Lineamientos de organización del estado, siendo la observación más resaltante lo establecido en el numeral 45.3 del artículo 45°, pues ya no se requiere de la opinión técnica previa de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros para la aprobación del ROF, por haber sido derogado el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, el cual establecía los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública. =====
En lo que refiere al presupuesto, manifestaron que existe la posibilidad que el Ministerio de educación considere a la Universidad Nacional Ciro Alegría para la transferencia de presupuesto, el cual tenga como finalidad que se financien acciones que permitan brindar un mejor servicio cumpliendo con las Condiciones Básicas de Calidad, exigidas por la SUNEDU. =====
Respecto a los Diseños Curriculares, precisaron que la Universidad no está autorizada para crear facultades, por ello, recomendaron que se modifique el Reglamento de Organizaciones y Funciones, así como el Organigrama, a fin de evitar transgredir lo establecido en el artículo 35° de la Ley Universitaria, y en su defecto, las Facultades se podrían reemplazar por Coordinación de Carreras Profesionales. =====



Además de ello, se nos indicó revisar la viabilidad y pertinencia de dualidad de las Carreras profesionales, coordinando con los colegios profesionales donde los egresados tendrían que colegiarse, de tal forma que se eviten futuras complicaciones. =====
Asimismo, para el uso del canon se precisó que se debe establecer el Plan Director de Inversiones de la UNCA, con las consideraciones pertinentes. =====
Además, se recibió indicaciones sobre los formatos e indicadores que no corresponden a la institución en el expediente de Licenciamiento. =====
Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. =====

El día miércoles 25 de julio de 2018, se viajó a la ciudad de Huancavelica y se visitó la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para entrevistarse con el Lic. José Torres, responsable de la Oficina de Calidad, para consultar sobre la posibilidad de realizar contrato de servicio docente, facilitándonos el informe que pone de manifiesto la posible afectación presupuestal al Presupuesto UNCA 2018, en la partida específica 2.3.2.8.1.1. sobre Contrato Administrativo de Servicios (CAS). =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, que la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica efectúe el análisis correspondiente y haga la propuesta para la contratación y pagos respectivos sobre la contratación docente. =====

El Secretario de Actas, manifiesta que habiendo culminado la estación de informes, y no habiendo pedidos de parte de los miembros de la Comisión Organizadora se procederá con la agenda del día: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Designación de responsables de las Cuentas Bancarias.
2. Gestión de instalación de telefonía fija y servicio de telefonía celular.
3. Vacaciones de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.
4. Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2018-CAS-UNCA
5. División y partición conciliatoria del terreno de Tantapusha.

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

PUNTO Nro. 01: Designación de responsables de las Cuentas Bancarias. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que se debe designar como **titulares** a la Mg. Zully Julissa Rodríguez Rengifo, Jefe de Tesorería, y al Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal, hasta que mediante la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° N° 003-2018-CAS-UNCA, se contrate y designe al Director General de Administración, y como primer y segundo **suplentes**, designar al Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto y al Mg. Juan Carlos Cruzado Marin, Secretario General, respectivamente. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó estar conforme, pero que tan pronto la institución cuente con Director General de Administración, se designe como **titulares** al Director General de Administración y a la señorita Jefe de Tesorería, y como **suplentes** al Jefe de la Oficina de Desarrollo del Personal y al Jefe de la Unidad de Presupuesto, ya que el señor secretario general debe dedicarse a las funciones propias de su cargo. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, indicó que se encuentra de acuerdo con la designación propuesta por el presidente. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, designar como **titulares** de las cuentas bancarias a la Mg. Zully Julissa Rodríguez Rengifo, Jefe de Tesorería, y al Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de la



Oficina de Desarrollo del Personal, como suplentes al Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto y al Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General. =====

PUNTO Nro. 02: Gestión de instalación de telefonía fija y servicio de celular. =====

El Presidente manifestó que se debe realizar el requerimiento para la instalación de telefonía fija en el local ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, y en la Casa Municipal de Cultura. =====
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó su conformidad respecto a la adquisición del servicio de telefonía fija, en ambos locales que pertenecen a la Universidad Nacional Ciro Alegría, y que respecto de las líneas de telefonía celular se debe efectuar un mayor y detallado análisis. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se encuentra conforme con la gestión para instalación de telefonía fija y servicio de celular en ambos locales institucionales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **disponer** que la Mg. Zully Julissa Rodríguez Rengifo, Jefe de Tesorería, realice las cotizaciones con los proveedores de telefonía locales y se adquiera el servicio. =====

PUNTO Nro. 03: Vacaciones de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

El Presidente manifestó que se debe solicitar a la Unidad de Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica los informes respectivos, sobre la viabilidad para que los miembros de la Comisión Organizadora dispongan de su periodo vacacional. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, que se solicite la opinión legal correspondiente a la Oficina de Asesoría Jurídica, y opinión presupuestal a la Unidad de presupuesto. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, indicó que se encuentra de acuerdo con la propuesta por el presidente. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **solicitar** a la Unidad de Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica **informen** sobre la viabilidad para que los miembros de la Comisión Organizadora dispongan de su periodo vacacional, debiendo emitir su informe y/o opinión legal según corresponda. =====

PUNTO Nro. 04: Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2018-CAS-UNCA. =====

El Presidente manifestó que visto el Informe N° 16-2018-UNCA/03.03.01, remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, que informa sobre el presupuesto para la contratación de personal bajo el régimen laboral CAS y saldo estimado, y estando pendientes de contratación los siguientes cargos: Especialista responsable de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), Especialista en Licenciamiento, Chofer vehículo UNCA, se debe determinar previamente los perfiles profesionales. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que se debe racionalizar los recursos que en todo caso se analice con mayor detenimiento en la próxima sesión ordinaria. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, indicó que se encuentra de acuerdo con la propuesta efectuada por el Presidente, ya que es de vital importancia evaluar los perfiles que deben ser convocados, teniendo presente que nos entramos en pleno proceso de licenciamiento y por ende es importante cumplir con los indicadores que establece la SUNEDU.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **aprobar** la convocatoria a concurso CAS N° 003-2018, y **evaluar** los perfiles que deben ser convocados, para lo cual previamente, la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y a la Oficina de Desarrollo de Personal, deberán alcanzar los



perfiles profesionales de los cargos que deben ser convocados en función al proceso de licenciamiento en el que se encuentra la institución, y la imperiosa necesidad de poder cumplir con todos indicadores de dicho proceso. Efectuar el análisis y debate correspondiente de las plazas a ser convocadas, en la próxima sesión ordinaria. =====

PUNTO Nro. 05: División y partición conciliatoria del terreno de Tantapusha. =====

El Presidente, informó que el jueves 19 de julio de 2018, sostuvo una conversación en el terreno de la Familia Cornelio Cerna, donantes de aproximadamente 10 hectáreas, intercambiándose ideas y opiniones, disponiéndose de los estudios técnicos con apoyo del Jefe del Área de Desarrollo Urbano y Rural, a cargo del Ingeniero Enrique Morales Chamorro, así como de los abogados de la UNCA, de la Unidad Formuladora. Por lo que, los expedientes técnicos serán visados por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, y que a la fecha ya se han puesto en conocimiento de la contraparte, la Familia Cornelio cerna, para finiquitar la minuta que será presentada a esta Comisión Organizadora. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que se encuentra conforme con todas las gestiones pertinentes que se vienen realizando con la finalidad de arribar a una conciliación respecto de las acciones y derechos del terreno denominado "Tantapusha" puesto que es de vital importancia para el proceso de licenciamiento de la universidad. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, indicó que igualmente se encuentra de acuerdo con las gestiones efectuadas por la presidencia y demás participantes de la diligencia de acercamiento para una posible conciliación. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente el informe y debatir la minuta en la próxima sesión sobre la división y partición, teniendo a la vista el expediente técnico completo, para lo cual se dispone que la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encargue de recabar toda la documentación pertinente, preparar el expediente, y alcanzarlo a la Comisión organizadora a la brevedad posible. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo invitó a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución.

SE ACORDÓ: por unanimidad aprobar la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====




DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA